

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

Ast, Norberto

Ojeda, Florencia

Nieves, Fabián

Brillard Pocard Juan Enrique

Vallejos, Alfredo

Campias, Claudia

Ibáñez, Esteban

Mestres, Mercedes



SUMARIO
AUDIENCIA PÚBLICA

○ Portada –Sumario	2
○ Inicio – Constatación del Quórum	3
○ Resolución 149, 132-P-19 y 342-P-19	3
Finalización	25
Agregados a la Versión Taquigráfica	26 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a tres días de diciembre de dos mil diecinueve, siendo la hora 8 y 07, dice el:

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días. Me informa el señor secretario del Honorable Concejo Deliberante que tenemos quórum en las comisiones respectivas. Habiendo pasado unos minutos de las 8 horas, estamos en condiciones de dar inicio a esta Audiencia Pública.

-Se encuentran presentes los concejales Ojeda, Florencia; Nieves, Fabián; Braillard Pocard, Juan Enrique; Vallejos, Alfredo; Campias, Claudia; Ibáñez, Esteban; Mestres, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Voy a solicitar que la señora Prosecretaria que dé lectura de las Resoluciones número 149, 132-P-19 y 342-P-19.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchas gracias señora prosecretaria, habiéndose dado lectura a las resoluciones mencionadas, corresponde entonces dar inicio a esta Audiencia Pública, le recordamos a todos que, de acuerdo a nuestras normas vigentes tienen cinco minutos de exposición con la ampliación de otros cinco minutos más, yo voy a ir anunciando al final de los cinco minutos la habilitación de los segundos cinco y unos minutos antes de los diez para que se vayan ordenando mejor.

Convocamos entonces en primer término, al señor Vallejos, Raúl Gerardo DNI 12.529.819 (ausente). Hacemos un segundo llamado: Vallejos, Raúl Gerardo.

-El señor Vallejos se encuentra ausente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continuamos, convocamos al señor Pintos, Nicolás DNI 13.325.402. Buenos días señor, está usted en uso de la palabra.

SR. PINTOS.- Buenos días señor presidente, señores y señoras concejales; mire señor presidente: hay tantos inconvenientes en los barrios, como cuneteo, alumbrado público, falta de presencia de los funcionarios, como también de los concejales en los barrios, con esto no vengo a buscar pelea, vengo a exponer lo que yo veo, porque tenemos una Carta Magna donde el Poder Ejecutivo tiene que trabajar con los vecinos y también los concejales trabajar con los vecinos, más allá de esto tengo cuatro proyectos que han salido de acá, del Concejo Deliberante...

-El señor Pintos muestra unos papeles.

SR. PINTOS.- ...esta es una plazoleta del Barrio Universitario, hice un plano, para poder que los niños, los ancianos los grandes vayan con sus hijos y disfruten de unos mates. Ese terreno, me acuerdo que le habíamos pedido primero a los que vendían los lotes, en el año 1990, en el año 1991, el intendente que estaba -no sé si es delito nombrarlo- era Tato Romero Feris, quien puso algunos juegos y así quedó.

Pasaron varios intendentes, conversamos con el concejal Toto Ibáñez, hicimos el proyecto y salió, esperemos que se cumpla, nada más se les pide veredas de un metro cincuenta, creo que el Poder ejecutivo que debe tener y algunos arbolitos que nosotros pusimos, asientos que nosotros pusimos, cada intendente que entra le pega una pintadita. Creo que para eso hay que cumplir la Carta Magna que tenemos, como dice en la tarifaria, nosotros tenemos todas esas cosas.

Sigo: enripiado -que también salió de acá- en alguna oportunidad tuve unas palabras con usted -no sé si se acuerda- y se había enviado nuevamente acá, al Concejo Deliberante, ya con la aprobación pero tampoco se cumple, porque se le da a una empresa y esa empresa no tiene fondos... y ahí le llevamos.

Seguimos señor presidente y señores concejales: colocación de semáforos, es muy importante en la hora de 12 a 16 horas, avenida Centenario es imposible transitar, siempre ocurren accidentes en Gascón y Quinquela Martín. También salió del Concejo Deliberante.

Cloacas: también quedan tres cuadras del Barrio Universitario, también es muy importante para los vecinos, porque son tres cuadras señor presidente, también salió del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor Pintos pasaron sus primeros cinco minutos, tiene cinco minutos más.

SR. PINTOS.- Ahora le quiero mostrar...

-El señor Pintos muestra unas fotos.

SR. PINTOS.- Estas son las calles del Barrio Universitario, el agua servida entre los vecinos cuando llueve, hay vecinos que crían chanchos, sale toda la basura con el agua, los caballos, los perros, rompen la basura, falta de cuneteo... algo le voy a leer, a ver si podemos controlar al Poder Ejecutivo Municipal para cumplir con los vecinos y la ciudad de Corrientes. Primero: cumplir la Carta Magna Municipal; segundo: ustedes los concejales

deben controlar y trabajar con los vecinos y hacer proyectos; tercero: los funcionarios municipales que están en las delegaciones, no hay un delegado que sepa trabajar con los vecinos, eso es muy simple, señor presidente, porque están jóvenes, no están, se van a la Facultad a estudiar.

Realmente ni conocen los trabajos, todos estudian, militantes del partido gobernante, eso no quiere decir que no pueden ocupar cualquier lugar, porque la política es la política, pero en la vida también hay que trabajar por los vecinos ¿o no es así señor? como usted trabaja aquí en el Concejo Deliberante, en la Presidencia.

Sigo: falta de cumplimiento público, relleno de calles, veredas que están cerradas por los vecinos, mientras nosotros mejoramos nuestras veredas los vecinos cierran y hay tantas cosas más que puedo decir, pero bueno.

Fue la gente de Vialidad Provincial, hicieron dos calles que abren, las enriparon, llueve y queda todo el agua ahí porque (inaudible) ese ripio y los ripios que pusieron, no existen y la gente queda colgada, las veredas quedan colgadas, porque está mal hecho.

Tal vez si se puede controlar o se pueda hablar con el Ejecutivo Provincial, porque creo que hay gente de Vialidad porque tiene que estar bien eso.

Lo que les pido señor presidente y señores concejales, vayan y miren el barrio y algún proyecto de estos, que se haga en concreto. Son dos barrios.

Eso quería decirle señor presidente, señores concejales, señor defensor de los vecinos que está escuchando, a ver si podemos hacer algo.

Gracias, gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias a usted, señor Pintos por su exposición. Muchas gracias.

Convocamos ahora al señor Payes Esteban Agustín, DNI 28.089.448 en representación de la Defensoría de los Vecinos de la Ciudad de Corrientes.

SR. PAYES.- Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días. Buenos días señores concejales, colegas exponentes y vecinos en general. Muchas gracias.

La Ordenanza Tarifaria es la que rige la recaudación de los recursos propios, de ingresos propios que tiene el Departamento Ejecutivo, que tiene el Municipio de la Ciudad

de Corrientes para el año 2020. Vemos en líneas generales un incremento, exceptuando algunos rubros que voy a exponer, un incremento promedio entre el 50% y 52%.

Vemos algunas políticas que propone el señor intendente para su tercer año de mandato de este Municipio, que modifica el escenario actual, vigente que veníamos teniendo, radicalmente.

Como dije, las contribuciones que afectan a los inmuebles por servicios a la propiedad, todos tienen más o menos un 50%, hay algunos detalles, por ejemplo en los inmuebles que cuentan con prestación directa de servicios, que acá y esta es una práctica que vemos en otros rubros, en vez de discriminar las zonas, las junta en dos zonas, zona tres y zona cuatro, cinco, seis y siete y esto vemos en otros rubros también, que sucede de la misma manera. Obviamente que esto afecta muchísimo a las zonas más alejadas del centro de la ciudad.

En cuanto al impuesto inmobiliario, las alícuotas no se modifican y sí hay una política de reprimenda a quienes tienen los terrenos baldíos, que aumenta más del 50%, un 54% para esos inmuebles.

En contribuciones que afectan a los rodados, acá vemos uno de los cambios de política más llamativo, discrimina entre vehículos radicados en el Municipio y los no radicados en el Municipio. Los vehículos radicados en el Municipio tienen un incremento del 40%, 42% en algunos casos, pero los no radicados en el Municipio tienen un incremento del 460% y entra en todos los rubros, camionetas, camiones, camión con acoplado, con semi remolque. Esto nos da la pauta que evidentemente se quiere castigar a los vehículos que circulan por la ciudad, que cumplen con alguna tarea específica y que no están radicados en este Municipio.

La consiguiente pregunta es ¿qué hacemos por ejemplo, con los camiones de frutas y verduras que ingresan desde las áreas rurales de nuestra ciudad al mercado central, por ejemplo? ¿Cómo va a impactar este 460% en nuestra economía?

Nos llama la atención que los servicios de moto mandado no figuren. No figuran en la Ordenanza Tarifara vigente.

La licencia anual para explotación de servicio público de taxis, remises y transporte escolar tiene un incremento del 120%.

Lo mismo acá, habla específicamente por ejemplo, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para el transporte de productos alimenticios, que es lo que les decía, los vehículos radicados en el Municipio tienen una 40% y los no radicados, 460% de incremento.

Discrimina la situación de las motos, vehículos de hasta doscientos noventa y nueve centímetros cúbicos, abonarán por única vez una tasa que equivaldría al 5% del valor de compra. Es decir, vehículos, motos de hasta doscientos noventa y nueve centímetros cúbicos, para la Ordenanza 2020 Tarifaria se paga una sola vez y no se paga más. Llamativo.

La inspección por habilitación de servicios de locales comerciales, industrias, tiene 40%.

Y llegamos a la tasa por servicio de contralor, inspección, seguridad e higiene y acá es que veo el eje medular de la situación, estamos atravesando una coyuntura económica difícil, con altos índices de pobreza e indigencia y en una coyuntura obviamente, de inflación alta, donde vemos algunos cambios. Por ejemplo, los hipermercados, los supermercados en superficies mayores a cuatro mil metros cuadrados, sufrirán un cambio de categoría, estaban en la categoría tres de cuatro por mil y van a la categoría seis del diez por mil.

Se incorporan dos nuevas categorías, la categoría ocho y la categoría nueve. La categoría siete, queda exclusivamente para casinos, con un quince por mil, que se mantiene; sigue igual que la actual Tarifaria vigente y en la categoría ocho figuran los bancos con un veinte por mil, antes estaban en un diez por mil y en la categoría nueve, las entidades y compañías financieras no bancarias.

A mí lo que me interesa son los supermercados y los hipermercados, que con este cambio tan brusco generemos nosotros nuestra propia inflación.

Los impuestos mínimos, los diferenciales mínimos aumentan un 300% y a los locales bailables, a los bares, disminuyen y disminuyen no sólo en los diferenciales mínimo, sino también bajaron de categoría, van a pagar menos de cuota. Es lo único que disminuye en esta Tarifaria.

Lo más llamativo de todo a mi modo de ver, lo que hemos estado estudiando en la Defensoría, viene con este punto que sigue, estamos hablando de tasas de seguridad e

higiene. En el Artículo 19, donde se habla de los adicionales que tienen que pagarse por rubro -por monto adicional- hay uno que nos preocupa, que es una nueva tasa de tasa, sería básicamente. El inciso a) del Artículo 19 dice *“En el caso de las estaciones de servicios, las mismas abonarán un 10% de la tasa de seguridad e higiene en concepto de espacio de reserva”*. Esto también puede generar nuestra propia inflación, porque imagino que los amigos estacioneros no van a absorber esta tasa de tasa.

A esto pido un especial tratamiento por parte de los concejales, que se fijen bien estas cosas que están sucediendo, porque podemos traer más inflación a la coyuntura macroeconómica que estamos viviendo. La nuestra.

Servicios de faenas y de frío desaparecieron de la Tarifaria y todo lo que hace a la tasa de inspección sanitaria y bromatológica aumente entre un 47% y un 50%, acá también hay algo que hay que fijarse bien, porque estamos hablando de un permiso de uso en mercados y mercaditos modelo y acá tenemos El Piso, Mercado de Productos Frescos, Mercado de Abasto, los impuestos internos por ejemplo del Piso aumentan un 83% y acá se quita el valor, la discriminación que había hasta este momento, la vigente de metros cuadrados, es decir, a todos los locales aplica el mismo monto, diez mil pesos (\$10.000) y me parece que habría que analizarlo un poco más fríamente, porque hay distinto tamaño de puestos, estamos hablando de los tres mercados grandes, Productos Frescos, Abasto y El Piso.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Le queda un minuto señor Payes.

-Continúa el

SR. PAYES.- Bueno, lo mismo pasa con la ocupación de los espacios públicos de dominio público, privado o municipal: hay rubros que aumentan 750%, acá por ejemplo los carritos de la costanera van a tener un incremento superlativo que pagar además un monto fijo, no sólo la Tasa de Seguridad e Higiene también van a tener que pagar un monto fijo y por ejemplo, el comerciante ambulante también sufre un incremento del 80% va a tener que pagar por día, hoy está pagando alrededor de treinta pesos (\$30) y se va a cien pesos (\$100).

Es difícil ya en la coyuntura en la que estamos, cobrar los montos o sea hay que analizar bien a la hora de aplicar esta Ordenanza Tarifaria, qué rubros estamos modificando para el futuro, porque la actividad económica y sobre todo para la gente que se pela la

frente (sic) todos los días y que tiene que llevar el sustento a su casa, se le va a complicar un poco o mucho más.

Así es que bueno, eso y reflexión a la hora de aprobar esto. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias a usted defensor de los vecinos, Esteban Agustín Payes, por su intervención.

Convocamos a continuación a Veas Oyarzo, Nelson Fernando, DNI 17.256.156, en representación de la Asociación de Usuarios y Consumidores de la Provincia de Corrientes.

Buenos días, señor Veas Oyarzo, está usted en uso de la palabra tiene una exposición de cinco minutos más otro cinco minutos.

SR. VEAS OYARZO.- Muchísimas gracias, señor presidente, buenos días señores concejales, buenos días señores ciudadanos. Primeramente queremos dejar aclarado que nuestra presencia en esta Audiencia Pública, es en total discrepancia con el actual proyecto del año 2020, por lo que solicitamos conste en Actas esta manifestación.

Respecto del actual proyecto, no avalamos su aprobación en primera lectura, ya que habiendo hecho un profundo análisis del mismo, hemos detectado lo siguiente: se puede observar que el proyecto actual prevé un aumento de más del 50% en lo que es la parte general, pero hay rubros concretos que el aumento supera ampliamente el porcentaje indicado, por lo que cabe resaltar y lo vamos a señalar específicamente.

Lo comparamos con la anterior Tarifaria prevista de los años 2018/2019 y podemos observar que los porcentajes acumulados violan el principio de razonabilidad tributaria, así que de este análisis hemos llegado a la conclusión que el aumento generalizado durante la gestión del actual del señor intendente Eduardo Tassano, supera ampliamente el 160%.

A continuación detallamos algunas tarifas que consideramos que han aumentado excesivamente con referencia a la tarifa del año 2019. Contribuciones que afectan a los inmuebles por servicio a la propiedad, artículo 7° del año 2019 al año 2020 presentan un incremento de casi un 200%.

Título de contribuciones que afectan a los rodados, pasará el transporte y creo que acá ya lo mencionaron, en casos específicos a un 462%.

Título de derecho de servicio de protección sanitaria y de laboratorios; emisión de libretas sanitarias, que contempla un aumento de 254%.

Título de permiso de uso de mercados y mercaditos; locales del Mercado de Abasto y demás, van con un aumento de 249%.

Título de ocupación o utilización de espacios del dominio público o privado municipal, obras de tendido de ampliación de redes, redes aéreas, etcétera, un incremento del 252%.

Acá me detengo, porque cuando se habla de este rubro ¿qué pasa? las empresas lógicamente van a tener que pagar, pero en definitiva -ustedes ya lo saben- las empresas normalmente llevan estos valores a las cuotas, hablamos en este caso de Dirección Provincial de Energía, Servicio de Cable, Servicio de Agua Potable y demás, entonces aquí se meterá la mano en los bolsillos dos veces, así es que hay que tener mucho cuidado con este rubro.

Tasas de actuaciones administrativas, pretende un aumento de un 100%; Derecho de oficinas, varios, inscripciones también tiene un aumento del 300%.

Título VI: Contribuciones que incluyen sobre los cementerios, servicios fúnebres. El arrendamiento anual un incremento del 250% para esta tarifaria.

Título VIII: Rentas diversas, fue autorizado desde un 189%.

Título de estacionamiento medido, artículo 83, que fija el incremento del estacionamiento en sesenta pesos (\$60), el cual es de veinte pesos (\$20) o sea un aumento del 200%. Asimismo cabe destacar que desde que asumí, como ya lo decíamos anteriormente, tenemos un acumulado excesivo y esto viola los principios de proporcionalidad, legalidad y razonabilidad, esto está establecido en la Constitución Provincial, artículo 27.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Pasaron sus primeros cinco minutos.

-Continúa el

SR. VEAS OYARZO.- Gracias señor presidente. En la Carta Orgánica Municipal, artículo 14, inciso 1) y para nosotros estos descomedidos e ilógicos aumentos acumulados antes mencionados en la Ordenanza y demás, entendemos que afecta fuertemente los intereses económicos de los ciudadanos, afectando sus bolsillos y como ya lo expresaba anteriormente el defensor de los vecinos, ante la situación grave que estamos padeciendo todos los ciudadanos y especialmente acá en nuestra Provincia y en nuestra Ciudad sobre todo, los que menos tienen.

Que amén de las consideraciones expuestas, se entiende que el proyecto se encuentra en una instancia de estudio, en el que es dable escuchar a los contribuyentes, a los vecinos, a los ciudadanos y proponer modificaciones en pos de su beneficio. No debe, por el contrario, considerársela una Tarifaria cerrada ni inmodificable, sino que todo por el contrario, debe abrir un debate que deberá profundizarse en la respectiva Audiencia Pública, que integrarán el análisis posterior, permitiendo mejorar la economía y la razonabilidad de sus decisiones, formar un consenso respecto de ellas y de transparencia en los procedimientos.

De todos modos, desde la Asociación de Usuarios y Consumidores de la Provincia de Corrientes, esperamos que desde ya se tomen en cuenta los puntos aquí planteados por nuestra entidad y por los oradores que han expuesto anteriormente y los que van a exponer, teniendo en cuenta que tanto el Gobierno Nacional, Provincial -como en este caso Municipal - son representantes del pueblo, y deben velar por sus intereses sin afectarlo con aumentos desmedidos o carentes de fundamento. Lo contrario significaría utilizar el empoderamiento por el mismo pueblo que les brindó su voto, lo cual resultaría intolerable.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchas gracias a usted, le quedaba un minuto, muchas gracias por su exposición.

Les reitero a todos los expositores, que sus respectivas exposiciones quedan registradas en la Versión Taquigráfica y los escritos que entregan se adjuntarán y eso pasará a ser parte del expediente, que luego van a ser tratados en las Comisiones respectivas.

Muchísimas gracias.

SR. VEAS OYARZO.- Gracias a ustedes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Convocamos a continuación al señor, Schiavoni, Héctor Hugo. DNI 8.001.613.

Está usted en uso de la palabra.

SR. SCHIAVONI.- Muchas gracias señor presidente, buenos días a usted, a los señores concejales, a mis colegas expositores, al público -que es poco- pero han venido.

Creo que en este momento estamos asistiendo a una situación delicada a nivel no solamente local, sino nacional e internacional; estamos teniendo focos de conflictos que no

reconocen fronteras, se están dando en Bolivia, Chile, Colombia, Europa, Asia, en todas partes del mundo, no reconociendo diferencias étnicas, ni racial, ni ideológica, ni de ricos, ni de pobres.

Entonces, comunidades que eran antes admiradas por nosotros, como la chilena están con serios conflictos en estos momentos ¿qué nos indica eso? nos indica la seria dificultad que estamos teniendo como sociedades del mundo, en entender lo que pasa en una comunidad.

Creo que a esta altura del partido, ya debemos dejar de lado las entelequia de la gente, el pueblo, la clase social, la clase media, tenemos que entrar a reconocer que estamos operando en la sociedad, distintos estamentos, grupos sociales, cada uno con sus agentes, con sus poderes distintos y por eso nosotros tenemos una cátedra en la Facultad de Arquitectura de la UNNE, que integro, que cambiamos la nominación, antes éramos de Sociología Urbana y hoy día se llama: Teoría del Diseño y la Gestión Urbana y la gestión pasa a ser un factor fundamental, preponderante, no sólo para nosotros, sino fundamentalmente para ustedes dirigentes de la Ciudad.

Este llamado de atención creo que es importante que se lo haga, porque si bien las cuestiones absolutamente operacionales de la cuestión Tarifaria ya ha sido muy bien desarrolladas –sobre todo- por Agustín Payes, que creo que ha hecho un análisis medular de cada uno de sus articulados, creo que en este momento sería muy importante, me parece que sería bueno complementar eso con un análisis sobre el cruzamiento de no lo contable, no contar monedas que pueden originarse a través del articulado de la tarifaria, sino económico de la economía urbana, cruzada con el urbanismo y con el desarrollo social.

Entonces, no debemos olvidar que somos la comunidad más pobre del país, en un país que es uno de los más pobre del continente, estamos realmente mal y da la impresión que no nos damos cuenta.

En una anterior Audiencia Pública que participé fui el único orador, en esta somos diez oradores, el público no pasa de diez personas; entonces creo que si nosotros no hacemos un mea culpa de la falta de legitimidad en la que estamos cayendo, legitimidad en el sentido de representación, de confianza de la gente, porque se ha perdido la confianza de la gente.

Creo que hay que entender el informe de las Naciones Unidas, que habla de que hay un 83% de la población de Latinoamérica que no cree en los partidos políticos, no cree, no se siente representado por ninguno. Entonces ese capital dudoso que pasa a ser en este momento -estamos hablando- del 17% ¡es realmente cierto, es lo que está pasando acá! Si en una ciudad de medio millón de habitantes tenemos diez personas en el público, algo está pasando acá y es algo grave.

Hace casi diez años, nosotros decíamos lo siguiente, en una presentación que también cayó en ignorancia. Era una comisión que se había formado para la reforma del Código de Planeamiento de la Ciudad de Corrientes y decíamos: *“Tal vez sea el momento de que hagamos todos juntos el paso decisivo para producir un verdadero cambio en nuestra Ciudad, comenzando por entender que no es una, sino dos ciudades, la mejor y la peor, la de todos los servicios, equipamiento, infra e instituciones, accesibilidad, espacios públicos, calidad urbana, poder, dinero, seguridad -de una minoría- y la del basural, canilla pública, cuneta, barro, distancia, equipamiento inexistente o paupérrimo, inseguridad, pobreza, desprotección, los sin techo y peor aún los sin ciudad, de una inmensa mayoría”.*

Lo decía ese primer disertante, hablando –estoy viviendo en el Barrio Jardín- es absolutamente cierto, esa es la ciudad dual que estamos viviendo, nosotros somos la segunda ciudad en ese lugar y ustedes son la primera ciudad en ella.

-Por Presidencia se comunica al señor Schiavoni que han transcurrido los primeros cinco minutos de su exposición.

SR. SCHIAVONI.- Gracias, entonces lo que sugiero es que incorporemos en la normativa -atentos a que estamos demasiados retrasados en el desarrollo urbano, sobre todo en algunas áreas- una suerte de discriminación positiva, que en lugar de castigar o simplemente cobrar, premia a aquellas actividades que aumenten la economía urbana de la Ciudad, la base económica de la Ciudad; entonces por ejemplo, alguien va a colocar un taller de “compostura de calzados”, merecerá un determinado impuesto, pero aquel que va a colocar una fábrica de calzados, que produce divisas a la ciudad merece otro impuesto, mucho menor y con mucho más aliciente para que lo haga. Aquel que va a construir un edificio de garaje, merece un premio también. Aquel que va a introducir áreas verdes desde el punto ambiental de higiene urbana, merece otro premio.

Entonces en definitiva, lo que nosotros tenemos que buscar es aquellos aspectos que además de la moneda -la moneda, el dinero de antes- no se nos pase por delante, no perdamos la escuela que hemos perdido mediante, por ejemplo una visión que creo que ha sido muy restrictiva en la Municipalidad, que alquiló una gran parte de nuestra costanera por cinco mil pesos (\$5.000) mensuales, entonces todo esto pierde sentido ante algún tipo de fuga de ingresos importantísimo que hemos perdido.

Finalmente, lo que quiero recomendar para achicar un poco la brecha que se está empezando a dar entre las distintas partes de la población con la dirigencia, que se transparenten las acciones del gobierno, en este momento hay un clamor popular y hay una encendida crítica para que ustedes choquen, por ejemplo, en la playa Arazatí, con otra mirada que a ustedes le pasó también; no es este el lugar para ponernos a dirimir si está bien o está mal eso, pero no es el momento ni el lugar.

Pero lo que sí sería bueno es que haya algún área de la Municipalidad –puede ser aquí mismo en el patio- **en** que se instrumente una maqueta de lo que se está proponiendo, que al lado esté una carpeta con toda la documentación y con la memoria descriptiva de lo que se está proponiendo y que incluso pueda haber algún tipo de aporte que pueda hacer la gente.

Entonces por lo menos antes de opinar graciosamente si el espacio que se está ocupando es municipal o privado, miro la maqueta, miro la memoria descriptiva y sé si ese terreno pertenece a Juan Pedro o pertenece al Municipio.

De esta manera, lo que nosotros podemos hacer es avanzar sobre esto que en su momento yo también había propuesto, que es el tema de la renta diferencial de la tierra, concepto utilizando mundialmente en este momento, e incluso en ciudades argentinas como Bariloche, que es un tremendo fondo de ingreso de dinero que se lo distribuye sobre todo en una redistribución más equitativa: vivienda social, infraestructura urbana, elementos que acerquen a la gente por lo menos en el tiempo, al centro, aunque vivan lejos.

Creo que eso es todo, le agradezco señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- señor Héctor Hugo Schiavoni, muchísimas gracias por su exposición.

Convocamos a continuación al vecino Reyes Tomás Salvador, DNI 16.063.518.

SR. REYES.- Lo nuestro es que venimos por el tema de la Tarifaria, que en su momento nosotros los veteranos de guerra movilizados, teníamos un porcentaje de descuento en impuestos y el carnet de conductor gratis.

Desde hace un tiempo a la fecha, no estamos más en la Tarifaria. Eso era algo que queríamos saber si qué había pasado. En su momento, el señor Vignolo cuando estaba de intendente, creó un pequeño padrón donde se nos pedía el certificado que fuimos movilizados al teatro de operaciones en algunas de las operaciones, para que no se crea en la picardía criolla de que todos podrían ingresar. Lo tuvimos un tiempo y en ese tiempo no había la SUBE ni la tarjeta y con una pequeña tarjeta que teníamos que decía 'veterano' otorgado por la Municipalidad, podíamos ocupar los servicios públicos, como ser el colectivo.

Esa es una de las razones por las que estamos acudiendo a saber precisamente qué pasó con esa Tarifaria de ese momento. Estuvo vigente hasta hace 6 ó 7 años atrás y después no aparecimos más. Ese es uno de los reclamos que venimos a plantear.

Si habría que presentar de nuevo el tema de los certificados, porque por ejemplo muchos de los problemas –y hay una gran confusión- en mi caso particular, cuando yo estaba en la Base Aeronaval de Río Grande, nosotros hacíamos traslado de tropas a Malvinas, pero por el sólo hecho de quedar y estar un día, nunca aparecimos en ningún tipo de padrones.

A mí me tocó dos veces dejar la tropa y volver con gente que estaba congelada la pierna y por el sólo hecho de no quedarnos y permanecer en todo lo que era el conflicto, por ahí no figuramos. Es más, hay muchos camaradas que iniciaron juicio al Estado Nacional y el año pasado, Juan Elpidio Barreto, un correntino soldado ganó el juicio, o sea que se están enterando a través de la Justicia.

Pero más allá de todo eso y de mucho desconocimiento, lo que yo vengo a plantear es qué posibilidad hay de volver a esa Tarifaria y utilizar como medio –si está dentro de la posibilidad- los certificados que como documentación tenemos. Ese es uno de los reclamos, después hay otros camaradas que se van a explayar más con respecto de la Tarifaria.

Eso es todo, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor Reyes por su exposición.

-Hace una consulta el concejal Laprovitta en privado, al señor Reyes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Convocamos a continuación al vecino Godoy Gerardo Gustavo, DNI 14.662.424.

SR. GODOY.- Buenos días señor presidente. Buenos días también a todos los concejales.

Ahí recién el compañero Reyes ha dado una pequeña introducción del reclamo que él hizo y hay otros colegas que también van a explayarse mejor, porque tienen más información respecto de ese reclamo.

Es una Tarifaria del 2005 si no me equivoco. No me voy a explayar mucho porque ya digo, hay compañeros con mayor información. Lo que sí, en conocimiento para algunos, les quiero decir que fui soldado de la clase 1962 que también estuvo durante el conflicto de Malvinas, más precisamente en el Distrito Militar Corrientes.

Para los que no saben, ya hace unos cuantos años atrás había una desvalorización por parte del Estado y también por parte del Ejército. Ahora se está retomando eso a nivel nacional y se están metiendo muchos grupos de muchos compañeros. Es más, hace poquito en el Chaco ya se ha dictado una ley donde abarcan a todos los compañeros, camaradas o soldados como quieran llamarles, sin distinción como dijo acá el concejal Laprovitta, si hubieran participado en Malvinas, si estuvieron movilizados o si estuvieron acuartelados.

El reconocimiento es para todos, eso lo consiguieron en la Provincia del Chaco y esta semana también se hizo eco la Provincia de Tucumán y hay otras dos provincias, Río Negro y Misiones que están llegando casi al mismo proyecto.

Eso para que tengan un poquito de conocimiento que nosotros acá en Corrientes, siendo que llevamos hermanos correntinos que fueron desplazados en el continente, no tenemos ningún reconocimiento y eso es lo mínimo que estamos pidiendo acá sobre el tema Tarifaria y que se va a explayar mejor un compañero a continuación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor Godoy por su exposición.

Convocamos a continuación al vecino Aranda Ricardo Osmar, DNI 14.662.452.

SR. ARANDA.- Buenos días señor presidente, usted me conoce muy bien.

Empleado municipal hace 32 años, de planta permanente, orgulloso de ser correntino, capitalino, orgulloso de ser participante de la Gesta de Malvinas; fui convocado como conscripto clase 62, tengo un hermano que también fue infante de Marina junto conmigo, clase 63, o sea, el señor presidente a quien me he dirigido recién conoce perfectamente a mi madre porque fue militante del partido al cual él pertenece, y nos conocemos hace un montón de años.

Mi madre y mi padre sufrieron un montón cuando nosotros estuvimos en Gesta de Malvinas, fuimos infantes de Marina orgullosos y nosotros elegimos estar en ese equipo, no elegimos estar de este lado; como correntino y orgulloso de todo lo que a lo largo de la historia representa ser correntino, desde San Martín para abajo, me hubiese gustado estar en la Isla.

Lamentablemente elegían quiénes iban y quiénes no, pero conformábamos un equipo -y eso quiero que quede bien clarito- donde nosotros también sufrimos la intemperstades del frío, el sufrimiento de estar lejos de nuestros seres queridos, el sufrimiento de no saber fehacientemente qué es lo que estaba pasando y qué es lo que nos iba a pasar y entonces tuvimos el sufrimiento del cual lamentablemente y esto quiero que conste en Actas, como participante conscripto de Malvinas me siento discriminado.

Me siento discriminado por este Honorable Concejo Deliberante, donde no nos dan ningún tipo de reconocimiento y es por eso que hoy vamos a hacer uso de la palabra varios de los que estuvimos en esa Gesta y queremos el mínimo reconocimiento que ya lo tuvo el señor, el intendente, el doctor “mono” Vignolo, un amigo que también fue movilizado junto con nosotros, o sea es parte de la causa y él en su oportunidad, como intendente nos había dado el 50% de reconocimiento de los distintos impuestos.

En esa oportunidad obviamente fuimos beneficiados un montón de compañeros que hoy nos sentimos discriminados porque no nos dan ningún tipo de beneficio, siendo que nosotros también estuvimos ahí y fuimos parte de la guerra. Lo que quiero puntualizar es que venimos acá para ser escuchados y venimos a hacer uso de la palabra porque tenemos fe en esta democracia, tenemos fe en lo que es un Concejo Deliberante y tengo también plena confianza en que nos van a dar un poquito de artículo, por favor.

Yo, quien les hablo, hoy tengo la camiseta puesta del sindicato municipal -de la AOEM- del cual soy partícipe, del otro lado tengo lo que siempre llevo como orgullo, que es las Malvinas.

A mí me marcó una etapa en la vida, del cual estoy muy orgulloso. Lo que quiero significar es que este 50% tal vez para mí no sea necesario, porque trabajo en un montón de lugares para tratar de llevar adelante los distintos impuestos que tengo que pagar como ciudadano, pero sí hay compañeros que lamentablemente están sin trabajo, compañeros que fueron de esta Gesta, que no tienen obra social y bueno, más que nada sería para esos compañeros, que se les dé un poco de justicia y que también este Concejo Deliberante nos tenga en cuenta. Si bien somos un padrón que no somos muchos, que se puede hacer algo por los compañeros, entonces también está la decisión política para que ustedes puedan hacer algo por nosotros.

No les quiero robar más tiempo, muchas gracias, básicamente es eso, que Dios y la Patria bendiga la gestión de ustedes, la Virgen de Itatí también y ¡Viva la Patria!

-Ex combatientes de Malvinas presentes repiten ¡Viva la Patria!

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchas gracias Ricardo Osmar Aranda, muchas gracias por su presentación. Vuelvo a repetir este concepto en el sentido que todas las expresiones son volcadas en la Versión Taquigráfica y ésta es incluida luego en el expediente a los efectos que la comisiones respectivas lo analicen y de considerar necesario tomen las decisiones de hacer las correcciones que crean oportunas.

Independientemente de todo lo que usted ha dicho y que no corresponde que lo manifieste, pero debo decirle a usted señor Aranda, como así también a Godoy, que me siento plenamente identificado con sus palabras y ustedes saben por qué y cuál era la condición que en su momento hemos estado. Así es que vamos a trabajar también para poner de nuestro lado el esfuerzo para que los ex combatientes movilizados tengan también su reconocimiento.

SR. ARANDA.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Convocamos a continuación al vecino Alderete, Carlos Ramón DNI 16.358.141.

Buenos días señor Alderete, tiene usted el uso de la palabra.

SR. ALDERETE.- Buenos días señor presidente, Honorable Concejo, también yo voy a hacer referencia a la misma temática.

Los argentinos en general y los correntinos en particular tenemos cuestiones que nos distancian, cuestiones que nos separan y también cuestiones que muchas veces nos enfrentan.

Podrá ser una junta o un encuentro deportivo, podrán ser los colores de nuestro equipo favorito o bien podrá ser una cuestión entre chaqueños y correntinos, tucumanos y santiagueños, el centralismo Porteño contra el postergado interior del país, hasta la política sabe de enfrentamiento con la grieta y si lo sabremos los correntinos, hemos sido la provincia con mayores intervenciones federales a lo largo de la historia institucional del país, pero cuando la Patria está en riesgo esa diferencia desaparece, nos ponemos codo a codo con el que está al lado y mucho más cuando hablamos de la gesta de Malvinas, la sangre que corre por nuestro cuerpo dejó de ser de color rojo para teñirse de celeste y blanco.

No vengo a hacer una historia personal de vida ni tampoco la de mis camaradas, solamente me voy a limitar a decir que con 18 años recién cumplidos me puse mochila a la espalda, fusil al hombro, cargadores con munición en la cintura para ir donde la Patria me requería, en mi caso junto con 120 correntinos y chaqueños -hoy 116- nos tocó la Base Aeronaval Comandante Espora, con apenas 30 días de haber ingresado al servicio militar.

Concretamente, lo que venimos a solicitar es la puesta en práctica de la Ordenanza 4.116 del 15 de abril de 2005, en ella hace referencia a la exención del 50% del impuesto inmobiliario, habla de cementerio; desgraciadamente por una política -seguramente del gobierno nacional- nos ha sido muy difícil acceder al certificado de veteranos de guerra. Entonces, sería ideal que el Concejo nos dé una modificatoria para que el texto sea: *“quienes han prestado servicio en la cronología desde el 2 de abril hasta el 14 de junio del año 1982”*, de esa forma podríamos eliminar, entonces sería suficiente con el certificado que nos extiende el Estado Mayor Conjunto, de que se prestó el servicio en ese momento, porque el derecho reconoce únicamente una sola categoría, que es la de veterano de guerra.

Desgraciadamente los legisladores -no sé si por desconocimiento- me refiero a los legisladores nacionales. Muchos de los que están acá no deben saber, la primera norma que se sancionó, únicamente reconocía a quienes estuvieron en Malvinas e irónicamente quedaron afuera la mitad de los caídos, porque el (cruceiro) General Belgrano no estaba dentro de ese territorio, tuvieron que sacar otra ley en donde se ampliaba el lugar.

También, nuestro anhelo es la posibilidad de que se incorpore a los veteranos al beneficio de la tarjeta SUBE, eso sería una posibilidad, calculamos que hoy en día los que vivimos en la Capital somos unas 300 personas aproximadamente, no tenemos un padrón específicamente, pero de acuerdo a los últimos datos de hace unos 10 años, ese sería el número. También sería interesante como muchos de nuestros camaradas ya no viven, que se haga extensivo, ya sea a la esposa, a la concubina, a algún heredero, que accedan a este beneficio para nosotros es un gran logro.

Nos enseñan los cronistas a lo largo de la historia que el peor castigo para el hombre en la antigüedad era el destierro, le pido a este Concejo Deliberante que no destierre a sus veteranos de Malvinas.

Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, por su participación.

Convocamos a continuación al señor Vasallo, Carlos A. DNI 11.146.070 (en representación de APICC).

Buenos días señor, está usted en el uso de la palabra.

-El señor Vasallo hace entrega de una copia de su exposición.

SR. VASALLO.- Buenos días, gracias señor presidente. Antes de formalmente dar inicio a mi participación en esta asamblea, queremos agradecerle a usted personalmente, que está terminando una función, por el trabajo de estos últimos 4 años al frente de este Concejo Deliberante, donde nos ha abierto las puertas, nos ha escuchado, ha logrado el consenso, hoy deja una vara muy alta para su sucesor, seguir sus pasos va a ser un desafío y a partir de allí nuestra creencia de que esto se va construyendo todos los días. En nombre de APICC le agradecemos y le deseamos éxitos en su nueva gestión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchas gracias, señor Vasallo.

SR. VASALLO.- El motivo del análisis para nosotros... hemos adjuntado al expediente la parte formal, tenemos una de cal y una de arena, porque creemos que las cosas buenas también hay que destacarlas, aprovechamos esta oportunidad para destacar el beneplácito que nos embarga al encontrar respuestas a lo planteado en anteriores Audiencias, respecto a la nueva redacción del Inciso e) del Artículo 69 -el anterior 83 f)- que da claridad a la operatoria de carga y descarga, respecto al derecho a percibir por el Municipio y de acuerdo al trabajo que se viene coordinando con las distintas áreas, esto permitirá un mejoramiento en el desarrollo de las actividades de las actividades de carga y descarga en la ciudad.

Analizar el tecnicismo económico del proyecto puesto a consideración de la ciudadanía puede considerarse como un mero trámite, el defensor de los vecinos y quienes nos antecedieron en el uso de la palabra, han determinado la incidencia en muchos casos, quizás particulares y en otros colectivos o semicolectivos, pero la necesidad de parte del financiamiento de una gestión de gobierno se traduce en el aporte de los propios vecinos.

No podemos dejar pasar esta oportunidad para plantearle que, para nosotros, desde la Asociación de la Producción de Industria y Comercio de Corrientes y desde su origen, la aplicación del sistema de fijación de la metodología para el cálculo de la tasa por Registro, Contralor, Inspección, Seguridad e Higiene lo hemos considerado incorrecto, esperando que se revise su instrumentación.

Se planteó en su momento la necesidad de revisar los tributos, su verdadera incidencia y su costo de instrumentación, observando que en el proyecto se han eliminado algunos tributos y se han agregado otros que, por caso, van a incidir muy fuerte en los costos directos de las actividades comerciales, al pretender grabar ahora la contribución que afecta a los rodados respecto a los derechos y habilitación por parte de la Subsecretaría de Transporte Urbano, para su circulación con un nuevo ítem de vehículos no radicados en el Municipio y eliminando tributaciones que tenían la licencia por explotación del servicio público de motos, servicio de cadetería, moto mandados, alquileres de vehículos sin chofer, como así también la tasa por inspección de ómnibus de transporte público de pasajeros y taxis, transportes escolares, remises, moto mandados y similares.

Sobre los derechos de inspección para la habilitación de locales comerciales e industriales y de servicios, observamos como muy propicio la reducción a tasa de valor cero para superficies de hasta 100 metros cuadrados, lo que debería haberse reflejado en una mayor incorporación de locales correctamente habilitados.

Un párrafo especial nos lleva a detallar que el haber eliminado del texto el final del Artículo 15 actual vigente, que establece una reducción del 100% sobre dichos derechos de inversiones en los casos que se acredite la generación de empleos genuinos, no acompaña la política de gobierno de generar más y mejores empleos.

Vemos con mucha preocupación la incorporación del Artículo 19, respecto de las actividades que se comienzan a incluir y esto lo vemos también como una ‘zancadilla’ a un trabajo del año pasado, referido al tratamiento de las famosas antenas. Han incorporado nuevamente algo que se había eliminado en el cambio de esta tributación; ahora, tasas compuestas sobre elementos que hacen a la actividad, entiéndase por cada máquina tragamonedas, por cada máquina de juego, cancha o mesa de juego.

Hasta aquí, podríamos interpretar que estamos defendiendo el juego ¡no! lo que estamos defendiendo es la incorporación de esta matriz perjudicial, que hoy comienzan por esto y van a terminar -como las viejas ordenanzas tarifarias- con un sinnúmero de imposiciones sobre ítem. Se tributaba sobre cantidad de vehículos, sobre litros de combustible en los tanques, etcétera.

Y acá sí ya observamos cuál es la intención de este cuadro: a los operadores de televisión por suscripción y la emisión de señales de televisión por suscripción, un número que es simbólico, cincuenta centavos (\$50) por mes por cada abonado, pero hete aquí que esto es lo que planteamos en la Audiencia Pública cuando se trató el tema de las antenas, el impuesto escondido que tiene sobre todo ampliación, hoy vamos por la televisión por suscripción, mañana iremos por el uso de internet, y pasado iremos por los metros de cables que están tendidos en función de la rentabilidad.

El otro ítem que vemos también dentro...

- El señor presidente le recuerda al señor Vassallo que se cumplieron 5 minutos.
- Continúa el

SR. VASALLO.- ...es el caso de las estaciones de servicios que ahora les comienzan a agregar un diferencial de tasa en un concepto de espacio de reserva.

Legislar sobre parámetros, primero que no tienen mayor sentido y otros por la simple incorporación o necesidad de financiamiento sin sustento, ya nos preocupa. Es por esto que queremos proponer a este Concejo Deliberante, que ante un cambio de escenario de política nacional de política nacional, donde todavía no se conocen los lineamientos, bases de modelo económico, la situación de las PyMES, las tasas, los niveles de pobreza, niveles de empleo y sustentabilidad del entramado social, sugerimos no aplicar este proyecto hasta que se avizore un panorama más definido. Si la urgencia es la de los pagos anticipados, creemos que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene las herramientas necesarias para su correcta actualización. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias a usted ingeniero Vasallo por su exposición.

Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Buenos días, señor Vasallo. Una pregunta sobre el último planteo que hizo, tal vez una opinión de la entidad que usted representa ¿cómo verían ustedes si la Tarifaria se pudiera aplicar de manera parcial? atendiendo por ejemplo a algunas actualizaciones de algunos tributos en especial, para justamente, el Municipio poder dar previsión al pago al Estado de los tributos que normalmente vencen en el mes de diciembre o de febrero, y poner en “stand by” otros puntuales, con un discusión posterior, mucho más profunda, de la política tributaria, esa es mi primer pregunta, me parece que es válido dar la discusión, más allá de que podamos estar a favor o en contra de esa posición.

En segundo lugar, atender al impacto que están teniendo en la recaudación tributaria los sucesivos incrementos en época de recesión tan pronunciada, como la que vivimos actualmente, si ustedes verían en la proyección que hacen, no sobre los tributos municipales, sino sobre los impactos que estos tienen sobre los comerciantes, si este incremento adicional en los tributos podría estar generando una merma o una corrida hacia delante del pago de los tributos municipales.

SR. VASALLO.- Referido al primer punto que usted plantea, casualmente eso es lo que estamos proponiendo, considerar si este es el momento para aplicar, se ha dicho aquí 40 %, 50% de incremento, que sería básicamente ajustar la Tarifaria por costo de vida, cuando no

tenemos definido el rumbo, cuando no tenemos definido hacia dónde va a ir Argentina a partir del 10 de diciembre ¿y que decimos? si la urgencia es el tema -como usted lo plantea- el derecho de pagar anticipadamente los tributos, fíjese en el esquema tributario que nos está diciendo, vamos a incrementar un 40% y después vamos a bonificarlo con quitas de un “veintipico” por ciento, entonces aumentamos 40 % y le bajamos un 20%.

Por supuesto que ahí estamos ante una diferenciación de un poder económico, que el que pueda pagar anticipadamente va a querer tomar todos estos beneficios y nosotros sabemos que nadie paga lo que no valora y en el tema conceptual de los impuestos y de las tasas, llámese inmobiliarios, CSP, los impuestos al automotor, cada vez se hace más restrictivo en función de justipreciar lo que uno recibe de parte del Municipio y dejo aquí afuera el tema comercial, porque el tema comercial como tiene su porcentaje en función de la venta, el Municipio es un socio que no ha aportado capital y no asume riesgos en nuestras empresas, eso no tiene incremento más allá de lo que enunciaba Payes en algunos cambios de categorías o cambios de porcentajes.

Lógicamente que, y esto ha sido en los últimos cuatro años el eslogan de campaña que observamos que en algunos casos se ha tomado, el concepto de bajar impuestos. Bajar impuestos no significa solamente un número, sino ver una conceptualización de cómo armar esta tributación en función de la rentabilidad de cada uno de los ciudadanos.

Todos vivimos de un ingreso producido por el desarrollo de las tareas propias a nivel personal, que nos permiten las empresas generando empleo genuino y a partir de allí las empresas también necesitan tener rentabilidad; hoy la presión tributaria en su conjunto supera más del 83%, seguimos cargando. Este año ha quedado en evidencia el problema del desfinanciamiento del sistema productivo argentino en función de las altas tasas de interés, eso ha impactado negativamente.

Las empresas están manoteando ya sus últimos ahorros como para seguir avanzando, no queremos reconocer que estamos en una crisis terminal, seguimos luchando, estamos de pie, tenemos vida y a partir de ahí hacemos los esfuerzos, pero este esfuerzo tiene que ser compartido ¿por qué? porque el esfuerzo que ha hecho el sector privado no lo vemos consustanciado en el sector público, quien debería haber iniciado también paulatinamente, las correcciones de todos los desvíos que van mellando la relación de ingresos y egresos.

O sea, cualquier incremento en los cuadros tarifarios de monto fijo o de montos variables, inciden negativamente en esta ecuación final que es darle rentabilidad, vamos a ser sinceros, si no hay rentabilidad el negocio no funciona y si no hay rentabilidad ¿dónde empezamos a hacer los primeros ajustes antes de llevarla al cementerio a la empresa? empezamos a dejar de pagar todo aquello que vemos como -y permítame la palabra- inservible.

Entonces, dejen de tributar lo que no me presionan, lo que no me intiman, lo que no va a juicio ¿qué es lo primero que empezamos a dejar de pagar? el impuesto inmobiliario, el CSP porque son digamos, los más difíciles de controlar desde el sistema municipal y eso impacta negativamente en el Municipio y lógicamente que después remontar no es solamente remontarlo en función de la deuda, sino que comienzan los castigos al buen contribuyente ¿Por qué? Porque el que no pagó, el que no pudo, el que no quiso, ahí metemos en la misma bolsa a todos, seguramente se va a ver beneficiado con alguna moratoria, quita de intereses, perdón, etcétera.

Entonces, en ese contexto qué es lo que decimos, que el Ejecutivo tiene las herramientas para solucionar el problema del pago anticipado, a partir de ahí hay que buscarle la forma; lógicamente que si usted hoy me lo plantea con la Tarifaria que está vigente hoy, yo le digo: el que va a tributar, si no se actualiza esto, va a terminar pagando a valores del año 2017, con lo cual también sería injusto en este momento, pero lógicamente, dónde está la raya de la justicia en función de la equidad y la equidad básicamente debe tratar de buscar el equilibrio que nunca es la mitad, es el equilibrio entre lo que se puede pagar, lo que se debe pagar y lo que se quiere pagar.

No sé si he respondido a su pregunta.

SR. LAPROVITTA.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchísimas gracias, por la participación a todos.

Habiéndose agotado la lista de inscriptos, damos por finalizada esta Audiencia Pública.

-Los escritos y documentación entregados por los oradores, serán incorporados al expediente.

-Son las 9 y 34 horas.